



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES

Tegucigalpa, MDC., 30 de Octubre del 2015.

Licenciado
Francisco Zelaya.
Jefe de la Unidad de Transparencia. (INP)
Su Oficina

Licenciado Zelaya:

Por medio de la presente y para su conocimiento, en virtud de la transparencia en los procedimientos realizados por esta Institución en el cumplimiento de la guarda y custodia de los privados de libertad, de los diferentes lugares donde hay personas reclusas bajo las órdenes del Estado, me permito informo a usted, que en relación a los trámites realizados por esta UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES, en cuanto a la petición verbal que nos solicitó, relacionado con la Licencia ambiental del Establecimiento Penitenciario denominado CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL PARA ADULTOS EL PORVENIR, ubicado en el Valle de Siria, en el lugar denominado TUMBA LA HOYA, en el Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán, tramitada ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA-Mi Ambiente), se encuentra a cargo de los Abogados Albertina Gómez y Amílcar Flores del Instituto Nacional Penitenciario.

Cabe mencionarle que los demás establecimientos penitenciarios no se han realizado estos trámites por ser de antigua construcción.

Asimismo le notifico que el nuevo Establecimiento Penitenciario denominado LA ACEQUIA, Quimistán, Santa Bárbara, se encuentra en proceso de equipamiento, por lo que también hay que proceder a tramitar las licencias y permisos ambientales realizados ante las autoridades del Estado correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de consideración y usual estima.

Muy Atentamente,


ABOGADA MARIA DE JESUS PALACIOS DE VENEGAS
JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES.
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.



DIOS, PATRIA, JUSTICIA